

Table of Contents

Demanda de alquileres vencidos en parques de casas móviles

¿Cuál es la definición legal de un parque de casas móviles?

Una propiedad se considera un parque de casas móviles si:

- Hay al menos 3 casas móviles en la propiedad, y
- Las personas viven en las casas móviles durante todo el año.

¿Qué sucede si estoy atrasado en el pago del alquiler?

Si está atrasado en el pago del alquiler y alquila en un parque de casas móviles, la ley exige que el propietario le entregue una carta por escrito que le indique que debe pagar el alquiler adeudado en un plazo de 30 días. Esta carta se llama aviso. Su propietario debe darle este aviso antes de intentar obtener una orden de desalojo. Esto también se aplica incluso si no es propietario de su casa móvil, sino que alquila una casa móvil en el parque.

Nota: La ley es diferente si le alquila la casa móvil a una persona que no es la propietaria del parque. Entonces, el aviso para pagar el alquiler debe darle al menos 14 días para pagar.

El aviso que le dé su propietario debe ser por escrito. Debe darle al menos 30 días para pagar y debe tener claro lo que se espera. A continuación, se muestra un ejemplo de un aviso que es claro:

"Estimado inquilino: Está atrasado en el pago del alquiler por un monto de \$500.00 y debe pagar este monto dentro de los 30 días posteriores a la fecha de hoy. Si no paga este monto dentro de los 30 días, entonces debe desalojar mi propiedad. Si no paga ese monto dentro de los 30 días, le pediré al tribunal una orden judicial para desalojarlo".

A continuación, se muestra un ejemplo de un aviso que no es claro:

"Estimado inquilino: Está atrasado en el pago del alquiler y debe pagarlo lo antes posible. Si no lo hace, es posible que deba mudarse".

Incluso si no puede pagar el alquiler que el propietario dice que adeuda, el propietario aún debe iniciar el caso ante un tribunal y ganar el caso antes de que lo desalojen.

Asegúrese de decirle al juez que no recibió el aviso correcto si su propietario intenta desalojarlo por no pagar el alquiler y:

- El aviso no fue por escrito, o
- El aviso no indica cuánto debe, o
- El aviso no le da 30 días para pagar

El juez debe hacer que su propietario demuestre que le dio el aviso adecuado y que está atrasado en el pago del alquiler. Si su propietario no puede demostrar en el tribunal que se le dio el aviso correcto y que usted adeuda alquiler, entonces el juez debe descartar el caso de falta de pago del propietario y no darle al propietario una orden de desalojo.

Existe información adicional significativa sobre los derechos de los inquilinos de los parques de casas prefabricadas en un folleto publicado por la oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York. Comuníquese con nosotros si desea que le proporcionemos una copia.

Si su propietario amenaza con desalojarlo y usted no puede pagar el alquiler, debe intentar conseguir un abogado para que lo ayude. Su Departamento de Servicios Sociales local podría indicarle la dirección correcta.

Nota: Si surgen problemas con el propietario u operador del parque, debe comunicarse con un abogado. Si el parque intenta desalojar a un inquilino con opción de compra, es posible que el inquilino pueda recuperar su dinero.

© Legal Assistance of Western New York, Inc. ®

Este artículo brinda información general sobre este tema. Las leyes que afectan este tema pueden haber cambiado desde la elaboración de este artículo. Para solicitar consejo legal específico con respecto a un problema que tenga, pida el consejo de un abogado. Recibir esta información no lo hace cliente de nuestra oficina.

Fecha de la última revisión: 19 de noviembre de 2021

Last updated on January 21, 2022.

[Artículos en Español](#)

[Print](#)

[Print](#)

Table of Contents

NEWS

News & publications

[More News](#)

October 31, 2025

SNAP Benefit Update as of October 31, 2025

SNAP benefits for November 2025 may be delayed. The New York State Office of...

[Read More about SNAP Benefit Update as of October 31, 2025](#)

September 16, 2025

LawNY® in the News

2025 -Nursing home residents and families learn about their rights - News10ABC ...

[Read More about LawNY® in the News](#)

Our Partners

We proudly receive support from the following (to read a full list of our supporters, visit the "Who We Are" tab above):



AmeriCorps



PDF downloaded from <https://www.lawny.org/node/473/demanda-de-alquileres-vencidos-en-parques-de-casas-m%C3%B3viles>